

L. D. Cordero (Autor)

INFORME

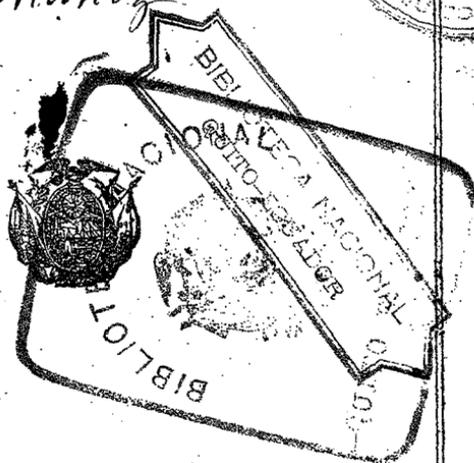
DEL

JEFE POLITICO DEL CANTON

LA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUITO

Ezequiel Muñoz



QUITO

IMPRENTA DEL CLERO

1893

Biblioteca Nacional



INFORME

DEL

JEFE POLITICO DEL CANTÓN

A LA

I. MUNICIPALIDAD DE QUITO.

Señores Concejales:

Lleno de la más grata satisfacción paso á cumplir con el precepto legal de daros cuenta del curso de los negocios del Municipio durante el año próximo pasado. ¿Qué digo daros cuenta? Me limitaré á recordaros las importantísimas obras llevadas á cabo por el I. Concejo que termina y veréis cómo, si no en todas, por lo menos en las más fecundas, habéis todos vosotros tomado parte principalísima. Y ni podía ser de otra manera. Obras que sintetizan, si cabe decirlo así, el pensamiento nacional, han menester para su perfec-

ta realización, del eficaz auxilio de todos los buenos ciudadanos. Tal ha sucedido en el presente caso. Ya comprenderéis que os hablo de las obras más trascendentales que ha llevado á cumplido efecto la Municipalidad, en el año que acaba de terminar: la Exposición Nacional y la erección de la estatua de Sucre, obras de las que me prometo hablaros con la detención requerida, sin omitir la administración ordinaria.

¿Qué debe hacer, qué hace un buen padre de familia para proveer al perfeccionamiento de ésta?

Principia, evidentemente, por investigar las necesidades de su casa para proveerlas con pleno conocimiento de causa; no olvida el placer lícito, verdadera necesidad tanto del individuo como de la sociedad, reunión de éstos; ni menos de la veneranda memoria de sus progenitores, no por muertos, menos vivos en su pecho reconocido.

Examinados con algún detenimiento los actos del Concejo á que me refiero, se ve con evidencia, pese á los maldicientes, que en aquellos resplandece esmero y diligencia verdaderamente paternales.—Para demostrarlo, bastaráme hacer sencilla relación de los acontecimientos.

EXPOSICIÓN.

Las exposiciones nacionales que vienen á formar algo así como el *debe* y *haber* de las respectivas naciones, demuestran á maravilla el grado de adelantamiento á que ha llegado un pueblo y además sus principales necesidades, sobre todo si éste es incipiente, como el

Ecuador. Ved aquí una de las principales razones de la reconocida utilidad de las exposiciones y reconoced, al propio tiempo, al I. Concejo de 1890, iniciador del Concurso tan á satisfacción llevado á efecto, la gloria de haber comprendido esta gran necesidad, base de una atinada administración. Plugiera á Dios que todos nuestros Gobiernos hiciesen un *balance* tan honroso, y los benéficos resultados no se harían esperar.

Humilde cuanto limitado fué el primitivo proyecto de Exposición, limitado no por el patriotismo del Concejo, sino por la escasez de fondos, enfermedad crónica de nuestro Municipio, matadora de los más bellos proyectos. Debiera reducirse el Certamen al estrecho circuito de este cantón(1); pero el ilustrado Gobierno del Sr. Flores, constituido en Protector del Concurso, suministró los fondos necesarios (2) y el 16 de Mayo de 1891, con gran regocijo, ordenaba el Concejo se convocase á una Exposición Nacional, la que mediante la cooperación del Supremo Gobierno y del Comité de la Exposición en el que se distinguieron su Presidente D. Manuel Jijón Larrea y sobre todo D. Alcides Enríquez, Gerente, la llevó á cabo con tanta esplendidez el Concejo de 92. La idea, pues, tan limitada y humilde en su principio fué tomando cuerpo y extendiéndose por todos los ámbitos de la República, de la que recibía incremento diariamente, hasta que llegó á su apogeo el 26 de Mayo último. No de otro modo humilde riachuelo va creciendo, creciendo hasta confundirse en océano in-

(1) Véase la página 23.

(2) Véase la página 29.

conmensurable. Y no creáis que mi patriotismo exagera los sucesos. Nuestro humilde certamen doméstico encontrado há resonancia orillas del viejo cuanto civilizado Támesis, al propio tiempo que en las del poderoso Hudson; y ahí está la prensa nacional y extranjera estimulando nuestros tímidos pero siempre benéficos esfuerzos. (3) Tan cierto es que el bien, como la luz, brilla por pequeño que sea y que nunca, debemos escatimarlo.

El 26 de Mayo, tras largas esperas, provenientes de las dificultades inherentes á toda obra nueva, fué abierto el Concurso con la pompa y solemnidad apetecibles (4) y el éxito excedió con mucho á nuestras más exigentes esperanzas. Apelo para ante el juicio de la Nación entera y aun á la prensa ilustrada del exterior. Y he aquí por qué os decía al principiar este mal pergeñado relato, cuán viva satisfacción experimentaba al cumplir con la disposición legal de daros razón de los actos administrativos del Concejo de 92, del que tuve á honra formar parte, pues á éste le cupo la gloria de haber llevado á cumplido efecto, obviando no pequeñas dificultades, la proficua idea de la Exposición; llenando así, como os había indicado, las funciones de un verdadero padre de familias: investigar las necesidades domésticas, conocer las aptitudes de los subordinados, estimularlos, premiarlos. Pero, sería ofender vuestra conocida competencia detenerme á probar los fecundos resultados de una Exposición. Permitidme ya que os hable del segundo punto que principalmente me propuse.

(3) Véase la página 32.

(4) Véase la página 35.

MONUMENTO Á SUCRE.

Desde el año de 1873 venía haciéndose por los respectivos Concejos, esfuerzos más ó menos grandes por erigir un monumento á Sucre, verdadero progenitor de nuestra vida independiente; pero al Concejo de 92 cupo la honra de realizar tan bello proyecto, (5) de pagar tan sagrada deuda, con magnificencia inusitada entre nosotros. La descripción de las fiestas relativas á la inauguración de la estatua acaba de darse á luz por la Municipalidad, por lo cual no me detendré sobre este punto; pero sí hablaré, siquiera sea muy ligeramente y como prueba de mi proposición; del valor real de aquellas.

Agriamente criticada, por muchos que no alcanzan á ver sino la materialidad de las cosas, fué la esplendidez dada á las fiestas de la inauguración; pero la gente sensata juzga de muy diversa manera. Si se reputa como improductivo todo gasto que no rinde producto material é inmediato, ninguno más improductivo que el de la estatua. Mas, por felicidad, la ciencia y el sentido común, de consuno, dicen lo contrario. Es gasto productivo todo aquel que satisface una necesidad, ya sea ésta física, intelectual ó moral, siempre que el sujeto de la satisfacción no sea inactivo. Y no me negaréis que es una necesidad real, tan real como la del alimento, la necesidad del esparcimiento, el que, como sucede en los países cultos, debe ser promovido y reglamentado por el Poder, á fin de contenerlo dentro de los jus-

[5] Véase la página 38.

tos límites de la moral. El I. Concejo penetrado, sin duda, de estos principios, al mismo tiempo que honró debidamente al Héroe inmortal, aprovechó de esta ocasión de público cuanto justo regocijo, para proporcionar al pueblo placer lícito. Y he ahí explicados el banquete popular y el refresco con que posteriormente obsequió la Municipalidad á la culta sociedad del lugar; banquetes tan rudamente censurados por quienes sólo la materialidad de las cosas alcanzan á ver. En cuanto á mí, bendigo la memoria de quienes con el más puro patriotismo celebraron con la más grande esplendidez posible la apoteosis del Héroe immaculado (6).

RENTAS.

A cincuenta y cinco mil ochocientos diez y siete sucres treinta y siete centavos, ascendió la suma de ingresos presupuestada para el año que termina, superando á la del presupuesto de 1891, en dos mil ochocientos veinticinco sucres cincuenta centavos (\$ 2.825.50), sin contar con los seis mil ciento cuarenta y un sucres treinta y siete centavos (\$ 6.141.37), producto de las unidades de aduana, para el agua potable y alcantarillado de esta ciudad. A pesar del aumento indicado, los gastos han sido mayores que la cantidad presupuestada.

Para obras públicas se votaron \$	7.500...
„ gastos de imprenta „	1.000...
„ manutención de encarcelados	1.600...
„ gastos extraordinarios	3.743.03

Solamente en obras públicas se gastaron hasta principios de Diciembre cuatro mil seis-

[6] Véase la página 39.

cientos seis sucres veintiseis centavos (\$ 4.606.26), más de lo presupuestado, en razón de haberse emprendido simultáneamente las tres siguientes obras:

1^a La continuación del pedestal para la estatua de Sucre y el arreglo de la plaza del mismo nombre;

2^a La continuación del trabajo del puente de Jerusalén; y

3^a La reparación de las calles y cañerías arruinadas por el largo y torrencial invierno pasado.

De la cantidad votada para gastos extraordinarios, se sacaron más de mil ochocientos ochenta y tres sucres (\$ 1.883), para la compra y transporte de cien lámparas y la respectiva kerosina para el alumbrado público de la ciudad; pues los dos mil quinientos sucres votados para sostener el alumbrado de las cárceles, policía, plazas, &, sólo alcanzaban para el objeto indicado y, por consiguiente, mal podía contarse con esa cantidad para el pago de las lámparas. Quedó, pues, el fondo de gastos extraordinarios casi agotado y, por consiguiente, á descubierto las necesidades urgentes imprevistas y extraordinarias.

He aquí la razón por qué el Concejo se vió en la necesidad de aumentar su deuda á diez y nueve mil ciento sesenta y cinco sucres (\$ 19.165), á que montaba el año anterior. El Banco de la Unión es único acreedor de esta deuda que en el presente año debéis amortizar por lo menos en una tercera parte, para evitar que los intereses sean el cáncer matador de la caja municipal y, por lo tanto, de la marcha progresiva de la administración municipal.

No tengo, pues, que manifestaros que en

el presente año, la más estricta economía y exquisita prudencia debe presidir á la formación del presupuesto, limitando los egresos únicamente á las más apremiantes necesidades, no sea que el patriótico afán de beneficiar el cantón, surta efectos contraproducentes. No obstante, y tratándose de la Hacienda Municipal, no me cansaré de recomendaros que, á costa de cualesquiera sacrificios emprendáis con tesón en la obra de una plaza de mercado, fuente fecunda, á la par que de bienestar general, de considerable riqueza para el Municipio.

Extraordinariamente ha ingresado en este año á la caja municipal, la suma de cuatro mil sucres (\$ 4.000), votada por el último Congreso para auxiliar á los gastos de la inauguración de la estatua del Gran Mariscal de Ayacucho. De dicha cantidad se ha gastado una parte, en los festejos de tal inauguración y otra en la verja de hierro que circunda el pedestal de la mencionada estatua. El pequeño resto que existe, se invertirá, según está ordenado, en el mejor adorno de la plaza Sucre.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Halagüeño es el adelantamiento que se nota en los niños y niñas educados bajo la protección municipal. Las materias de enseñanza y el aprovechamiento observado en los exámenes pueden competir con los de los Colegios más notables de esta Capital; pues á pesar de estar determinados los ramos de enseñanza primaria, en la ley de Instrucción Pública, los

Institutores, voluntariamente, enseñan además Geometría, Geografía, Historia, Aritmética comercial, Elementos de Matemáticas, idiomas y dibujo lineal. Merecen los Hermanos de las Escuelas Cristianas y los Institutores de las municipales bien de la patria.

Digna de encomio es la manera cómo el Concejo proveyó de Institutora á la Escuela municipal de los Sagrados Corazones, para reemplazar á la Srita. Luz Hortensia Váscónez, que renunció el cargo por enfermedad. Se proveyó la escuela por oposición, y en cuanto al resultado me refiero en un todo al informe dado por la comisión de Instrucción Pública.

Hasta que el Concejo pida á Europa útiles de enseñanza para distribuirlos gratis á los niños pobres que se educan en las Escuelas de los Hermanos Cristianos y municipales, se ha contratado con los Institutores la provisión de dichos útiles á 2.070 niños y niñas en la forma que sigue:

Escuela de los HH. CC.....	1.200
„ de San Agustín.....	340
„ del Centro.....	300
„ de los Sagrados Corazones..	230

2.070

A esta suma hay que añadir otra no despreciable de niños cuyos padres gozan de alguna comodidad y que, si no aprovechan del beneficio de los útiles, gozan siempre de la enseñanza gratuita.

Muchas son las necesidades á que hay que atender en este importante ramo de administración, siendo la principal la provisión de locales para las parroquias que no los tienen, la reparación de los existentes, y, por último, la

compra de muebles y útiles de enseñanza para los niños pobres.

En el curso de 5 años se ha logrado adquirir, bien por compra ó construcción, once locales para escuelas de niños y cuatro para niñas, en las siguientes parroquias:

Para niños.

Alangasí, Pifo, Quinche, Chimbacalle, Conocoto, Cotocollao, Nono, Perucho, Puéllaro Sangolquí, Zámboza.

Para niñas.

Alangasí, (1), Pifo, Quinche, Chimbacalle. (2).

Faltan, pues, 24 locales para niños y 35 para niñas, sin contar con los que se necesitan para las Escuelas urbanas, cuyo número asciende á 14.

De los cinco mil ciento ochenta y cinco sucres noventa centavos (\$ 5.185.90) colectados en los años de 91 y 92 de la contribución subsidiaria, sólo se han invertido mil cuatrocientos treinta y un sucres sesenta y siete centavos (\$ 1.431.67) de la manera siguiente:

En la compra de una casa en Chimbacalle	\$ 787....
En la centinuación del trabajo de unas casas para Escuela y cárcel de Conocoto	291.78
En útiles y muebles de la Escuela de Sangolquí.....	279....

[1] Comprado en el presente año.

[2] Comprado en el presente año.

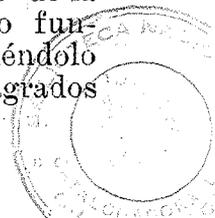
En útiles para la Escuela de Chilogallo..... 73.89

Quedan, por tanto, disponibles cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro sucres veintiseis centavos (\$ 4.754.26), que unidos á la cantidad que produzca el subsidiario en el presente año, pueden servir para la compra de locales, en las parroquias de Pintag, Guailabamba, Tumbaco, Zámbez y las demás donde se encuentran de venta casas para escuelas y cárceles.

Para presentaros el informe, los Tenientes Políticos me han suministrado los datos necesarios sobre el estado de la instrucción primaria, y casi todos comunican que carecen de locales, de muebles y útiles de enseñanza. Para remediar el mal tan pronto como es debido, debe llevarse á cabo el remate de los terrenos municipales, autorizado ya por el Congreso de 1890 y reglamentado por una Ordenanza, á fin de que su producto sea añadido al producto del subsidiario. Trabajando con actividad é interés, tendríamos pronto locales en todas las parroquias del canton, útiles de enseñanza, muebles, y el ahorro de \$ 2.217.60 que anualmente se pagan por arrendamiento de veintitres locales para escuelas urbanas y rurales.

Para las escuelas de la ciudad se han mandado construir cuarenta bancas y dos pizarrones; pero faltan comprarse cartas geográficas nuevas que exigen los institutores de San Agustín y de los Sagrados Corazones.

Al Concejo de 1893, corresponde llenar si quiera las necesidades más premiosas de la Instrucción Pública municipal. Espero fundadamente que así lo haréis y, en haciéndolo habréis llenado uno de vuestros más sagrados deberes.



POLICÍA.

Al hablaros sobre este punto, pasó por la pena de manifestaros lo que ya harto lo sabéis: por desgracia la policía, entre nosotros, apenas existe el nombre. A pesar de que la municipal cuenta con buenos empleados, su servicio deja mucho que desear. Y es que el vicio existe en la organización misma de la policía y no en sus servidores. Es un cadáver cuya descomposición puede causar funestísimos resultados. Tócaos, pues, fundar una nueva policía, para lo cual habéis de principiar por la base: la formación de un Reglamento que se halle de conformidad con las necesidades actuales.

AGUAS.

Este elemento indispensable de vida y tan escaso en la actualidad, sobre todo en el verano, aumentará tan luego como los fondos que se colectan para el alcantarillado y agua potable lleguen á una suma considerable que nos ponga en aptitud de dar principio á la obra y no interrumpirla hasta su conclusión.

Desde Noviembre de 1890, hasta fines del mismo mes del presente año se han colectado más \$ 12.336.17 producto de las unidades de aduana que dispuso el Congreso se sacaran con el objeto indicado.

La Municipalidad habría ya aceptado el agua que el Gobierno compró al Sr. Dr. Cam-puzano, si el Congreso último, al adjudicarla á la Municipalidad, hubiese accedido á la solicitud que el Concejo elevó pidiendo el auxilio de \$ 25.000: las razones en que se apoyó la petición fueron las siguientes:

“La acequia comprada al Dr. Campuzano, recorre un trayecto como de diez leguas, según consta del oficio del vendedor que se registra en el N^o 91 del “Diario Oficial”, de 1889. Ella está dominando á las parroquias de Chillogallo y la Mahdalena y varios fundos por extremo sedientos de agua. Fácil será, pues, reconocer la necesidad de invertir anualmente algunos miles de sueres para la custodia de la acequia y sus frecuentes reparaciones y limpias. Sobre este gasto inevitable, sería menester hacer otro mayor, el de los acueductos y alcantari-llados para que las aguas puedan recorrer toda la ciudad y el de la canalización siquiera de una parte de las quebradas”.

“Obras de tan notable magnitud no pueden improvisarse, ni cabe que se los ejecute con pequeños fondos. A fin, pues, de realizarlas con economía y feliz éxito, se ha de optar por el justo medio de proporcionar á la Municipalidad de Quito una cantidad prudencial que corresponda á lo que puedan llegar sus esfuerzos y trabajos en el bienio subsiguiente”.

La Municipalidad en el último aparte de su solicitud dijo: “Quizá esta es la primera vez que el Concejo Cantonal de Quito, á pesar de lo exiguo de sus rentas y de sus múltiples necesidades, eleva una solicitud semejante, razón más que hace esperar una favorable resolución”.

Como queda insinuado, la petición no tuvo resultado favorable y por consiguiente, es necesario acumular la cantidad destinada para el objeto, cuyo aumento fuera mayor si la ley permitiera poner sus cantidades á mutuo, como sucedió con las destinadas á la estatua de Sucre, y cuyo buen resultado á todos consta.

Con todo, parece indispensable, por lo menos, estudiar los planos trabajados ya por la Dirección Nacional de Obras Públicas, como el presupuesto y más detalles, para de una manera prudencial, excogitar lo que debe principiarse á ejecutar. Dejo este delicado punto sometido á vuestra resolución.

SALUBRIDAD Y ASEO.

Como complemento de lo anterior, voy á tratar del estado sanitario de la población. Si bien la Policía atiende diariamente y en proporción al escasísimo número de celadores con que cuenta; esto no basta, para que los lugares destinados á arrojar las inmundicias, estén siempre aseados. Agua, agua, mucha agua, se necesita para arrastrar la incesante cantidad de sustancias descompuestas arrojadas por los habitantes de la población. Gracias al perpetuo invierno, las epidemias que de contiunuo nos visitan, no toman el carácter alarmante de otras poblaciones.

La influenza, este terrible azote de otros países y aun de algunas poblaciones de nuestra República, ha sido benigna en Quito, si se atiende á la mortalidad que debiera causar al desarrollarse en verano atento al desaseo de nuestras casas y lo inadecuado de los sitios destinados á arrojar inmundicias. Por fortuna va pasando sin que haya dado lugar á que la Municipalidad haga erogaciones en las difíciles circunstancias que atraviesa.

Indispensable es la construcción de comunes, para evitar espectáculos impropios á la decencia y tan notables para los extranjeros. Seis, por lo menos, deben ser los excusados

que se manden hacer por el pronto; los planos se encuentran ya preparados desde el año pasado.

La Ordenanza promulgada en Diciembre del año anterior, que reglamenta las condiciones para construir fábricas de jabón y velas y letrinas particulares, debe llevarse á efecto, aunque se aleguen por los interesados especiosos sofismas. A propósito, os recomiendo el informe dado por la Comisión de policía, sobre las reclamaciones elevadas por los interesados en que no se lleve á ejecución.

Otro de los asuntos de importancia tan relacionado con la higiene, es el nombramiento de un médico de policía sanitaria, que se encargue de examinar los alimentos y bebidas puestos á la venta pública. La Ordenanza que reglamenta los deberes del médico de policía sanitaria está dada y aún presupuestado el sueldo que debe gozar. Sólo falta convocar á un concurso, para que se dé el destino, á quien más lo merezca, conforme lo dispone dicha Ordenanza.

Débase también sancionar en el presente año la Ordenanza relativa á las visitas domiciliarias, visitas tanto más indispensables, cuanto que contribuirán con mucho á la salubridad pública. El desaseo que se nota en buen número de casas, es más que suficiente para corromper el aire y ocasionar males graves á la población. Casas y tiendas, hay donde viven en íntima fraternidad racionales y animales, llegando aún á dormir en una misma habitación.

Los Sres. médicos encargados de propagar el fluido vacuno, han inoculado en el año que espiró á 883 individuos niños y niñas, número

muy escaso en realidad; por más empeño que toman los médicos para propagar tan benéfico antídoto de la viruela, no se prestan los que más solícitos debieran ser en buscarlo. Débese, pues, imponer penas para obligar á los padres de los niños, que los presenten en la oficina de vacuna. Mientras aquí se nota indiferencia en asunto de tan vital importancia, de otros lugares claman pidiendo á la Municipalidad fluído vacuno, el que sin restricción ni demora se envía á cuantos cantones solicitan.

ALUMBRADO.

Una de las grandes mejoras que en este año ha hecho la Municipalidad, es el haber extendido en lo posible el alumbrado de kerosina con lámparas, de la fuerza de quince bujías.

La Ordenanza promulgada el 26 de Abril último, ha dividido la ciudad en cinco secciones, graduando el impuesto de alumbrado, según la situación de las casas, desde la sección llamada central que se compone de las manzanas que circundan la plaza de la Independencia, hasta las de arrables, habiéndose logrado colocar lámparas hasta en parte de la tercera sección.

A vosotros os toca dar cima á esta obra extendiendo el alumbrado á las demás secciones.

Debéis pedir inmediatamente, aún á trueque de cualquier sacrificio, siquiera doscientas lámparas, ó por lo menos, cien recipientes y doscientas bombas para repuestos; de otro modo, los contribuyentes, con justicia, repugnarán el pago de un alumbrado defectuoso.

OBRAS PÚBLICAS.

Aun cuando para en año pasado, sólo se presupuestó para obras públicas \$ 7.500 ó lo que es lo mismo \$ 2.500 menos que en el año de 1891, el gasto ha ascendido á más de \$ 12.300. Como os dije en la sección "Rentas", tres obras se han trabajado principalmente en el año de 1892.

El pedestal para la estatua del Gran Mariscal de Ayacucho; el arreglo de la mayor parte de la plaza de Sucre; el puente de Jerusalén y además la reparación de acequias, cañerías y calles.

Las obras enunciadas se han efectuado con cuatro brigadas de trabajadores, cada una con su contingente de los materiales y herramientas del caso, distribuidos del siguiente modo:

La primera brigada se ha encargado de la construcción del pedestal para la estatua y de la reforma de la plaza Sucre; la segunda ha continuado la construcción del puente de Jerusalén y la formación de nuevas calles y placetas que harán el término Sur de la Carrera de Imbabura, en donde se ha desmontado mil metros cúbicos de tierra; rellenado 4.500 metros y terraplenado 400, sin perjuicio de haberse formado tres socavones, cuya extensión colectiva asciende á 150 metros, y de haberse formado grandes caños de cal y canto para los desagües y preparádose 100 metros de piedra cinda, 100 de piedra loza y 150 metros para azabores; la tercera brigada se ha contratado á reparar la acequia que provee de agua á la ciudad, reparación efectuada desde el origen que

está en los páramos del Pi. hucha: así como las que cruzan por el Placer, Panecillo y Chilena. La misma brigada ha reparado las cañerías de las fuentes públicas, renovando los atenores de barro y zinc deteriorados y las tapas de los cajones y surtidores y las piedras que hacen de puentes en las acequias de la ciudad. También se ha entendido en reparar los locales de las escuelas de San Agustín y de los Sagrados Corazones y el que sirve de cárcel de policía en el Panóptico: la cuarta brigada de trabajadores conocida con el nombre de *ambulante*, se ha encargado de reparar los empedrados de muchas calles de la ciudad y empedrar las que forman la Carrera del 10 de Agosto en la mitad de toda su longitud y reparar las destrucciones que causó la tempestad de Abril último en el barrio de la Cruz de Piedra.

En el presente año es indispensable é ineludible realizar las siguientes obras, so pena de tener que gastar el doble si no se efectúan oportunamente.

En primer lugar concluir la reforma de la plaza de Sucre y colocar dos bonitas pilas á los costados laterales de la estatua.

2º Continuar el trabajo del puente de Jerrusalén hasta su conclusión, asignando para ello una suma fija semanal, de manera que las demás obras puedan continuarse trabajando.

La continuación de la antedicha obra, es obligatoria al Concejo por contrato celebrado por escritura pública con el Sr. José Carrión Jijón, el que tendría derecho en caso de no continuarla, á reclamar la cantidad que tiene dada y recuperar el terreno cedido para las calles y placetas, que están formándose

ya en ese lugar al término de la citada Carrera de Imbabura.

3º Concluir la reparación de la calle 3ª hacia el Norte de la Carrera de García Moreno que por Ordenanza está mandada componer, y cuyo estado actual impide el tránsito de todos los moradores de las calles siguientes de la misma carrera y de la de Galápagos. Inmenso es el perjuicio que reciben los habitantes de las alturas de San Juan con las excavaciones que hizo el Concejo para componer esas calles y dejar suspensa la obra hasta el día. Las obras que se principian deben acabarse, porque al no hacerlo así, sobre perderse lo gastado, los propietarios de las casas cuyas calles quedan inconclusas, logran la oportunidad de cobrar perjuicios de valor imaginario; también necesita inmediata reparación la tienda destinada para alojamiento de los indios que cuidan del aseo de la ciudad; la pared que hace de respaldo á la tienda y que da á la quebrada está caída y la cubierta se sostiene con puntales.

Aunque en el presente informe he manifestado cuanto ha hecho en el año de 1892 en beneficio del cantón, el estado en que se encuentra cada ramo de la administración municipal y las consiguientes necesidades para que dichos ramos se encuentren en el apogeo que deben estar, es necesario recapitular estas necesidades para que sirvan de programa sin desviarse de éste, hasta que quede llenado en todas sus partes; y después, propender á otras mejoras, sólo de este modo podremos colocar á la altura que le corresponde al Municipio de Quito.

NECESIDADES.

I.

Fuentes de riqueza.

Pedir útiles de enseñanza á Europa para mayor economía en los gastos de Instrucción Pública.

Comprar una imprenta.

Llevar á cabo el empréstito de \$ 80.000 para formar la plaza de mercado y establecer la romana municipal, poniendo hasta tanto un impuesto á las carpas que se han colocado y coloquen en la plaza de mercado accidental.

Establecer el matadero de ganado menor con el impuesto concedido por el Congreso.

Hacer que enérgicamente se recauden las cantidades que se deben al Concejo por composición de calles y se cobre á los Comisionados para construir locales para escuelas, las cantidades que han tomado.

Vender los terrenos municipales para invertir su producto en compra de locales para escuelas.

Procurar que lo más pronto se proporcione locales á las parroquias que tienen fondos para adquirirlos.

Poner en uso las aguas adjudicadas por el Congreso, tan luego como haya fondos para sostener la conservación de la acequia.

Extender el alumbrado de kerosina en el presente año hasta la 8ª sección.

II.

Ornato y comodidad.

Concluir la reforma de la plaza de Sucre.

Construir siquiera tres comunes: en la plaza municipal, en la sala de Armas y en el Cebollar de la Merced.

Formar un camino en la parte oriental de la ciudad para el tráfico de ganado.

Construir tiendas en las entradas de las calles que se han cerrado, para conservar de este modo el derecho á la propiedad.

Concluir la composición de las calles á cuya refección se ha dado principio.

Concluyo, Señores, confiando en que os dignaréis aceptar, si no las luces de que carezco, por lo menos el ardiente patriotismo que me ha servido de guía en este Informe.

Quito, 31 de Diciembre de 1892.

Ezequiel Muñoz.



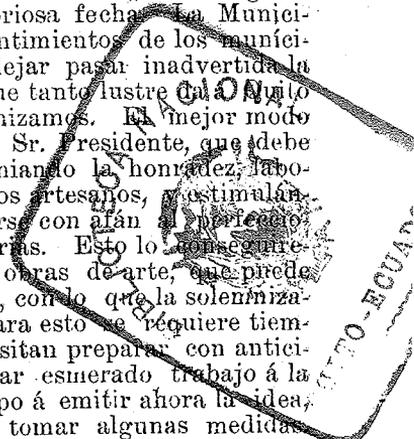
PRECEDENTES DE LA EXPOSICION CANTOXAL.

DOCUMENTO N° 1º

Sesión ordinaria del 24 de Enero de 1891.

Concurrieron los Sres. Presidente, Bustamante, Correa, Salazar, Villavicencio, Zambrano y Román Procurador Sindico.

En seguida el Sr. Villavicencio dijo: "Se ha acostumbrado celebrar en todos los años el Diez de Agosto de una manera digna de tan gloriosa fecha. La Municipalidad representante de los sentimientos de los Municipios, no puede en ningún caso dejar pasar inadvertida la conmemoración de esta fecha que tanto lustre le da al Municipio y que con tanta razón la solemnizamos. El mejor modo de celebrar esa fiesta me parece, Sr. Presidente, que debe ser fomentando el trabajo, premianlo la honradez, laboriosidad y habilidad de nuestros artesanos, estimulándolos de esa manera á consagrarse con afán á perfeccionamiento de las diversas industrias. Esto lo conseguiremos con una Exposición de las obras de arte, que puede tener lugar en la fecha mentada, con lo que la solemnizaremos debidamente. Y como para esto se requiere tiempo, pues algunos artesanos necesitan preparar con anticipación la materia prima y dedicar esmerado trabajo á la conclusión de la obra, me anticipo á emitir ahora la idea, pues nosotros mismos debemos tomar algunas medidas. Pero como, de otro lado, podía suceder que no se presenten interesados en número suficiente para que la Exposición tenga la importancia que debe tener, se puede enunciar esta idea al público, convocando á los artistas y artesanos quienes deben inscribirse hasta el 15 de Febrero. Si de las inscripciones aparece que hay muchos interesa-



dos se llevará la obra á cabo. Apoyó el Sr. Correa el anterior razonamiento, y el Ilustre Concejo convino en la convocatoria, y ordenóse á los proponentes que presentaran un proyecto sobre el particular en la siguiente sesión. Terminó la junta.

El Presidente, *Fernando Pólit*.—El Secretario, *R. Aurelio Espinosa*.

CONVOCATORIA

LA MUNICIPALIDAD DE QUITO

Entusiasta admiradora por el adelantamiento artístico de sus muncípes no puede mostrarse indiferente á su progreso, tanto más cuanto que, por su institución está llamada á proporcionarles los medios adecuados para conseguirlo. Y ya que uno de los más eficaces es el de promover exposiciones que así estimulan al trabajador á mejorar sus artefactos, como á los hijos del país á apreciar las obras nacionales, la Municipalidad ha resuelto, para celebrar el 10 de Agosto próximo, fecha que con razón recuerdan los ciudadanos con noble y santo orgullo, CONVOCAR á todos los artistas y artesanos del Cantón de Quito, cuna de la emancipación Sud-americana; para que exhiban en tan glorioso día, y por quince consecutivos, todas las muestras del progreso en las artes tanto liberales como mecánicas, cuyas composiciones y artefactos serán sometidas á los respectivos jurados para que obtengan los premios según la categoría del mérito.

La PAZ nos brinda ahora sus beneficios; logremos, pues, de su éra para que con la tranquilidad necesaria se trabaje en obras capaces de exhibirse en una exposición.

Desde la presente fecha todos los ECUATORIANOS residentes en el cantón de Quito, que quieran exhibir sus obras de arte pueden inscribirse, en la Secretaría municipal, hasta el 15 de Febrero próximo para ver si el número de los expositores y la importancia y variedad de artes que deban exhibirse, merece el que se tome á pecho esta empresa tan necesaria para el engrandecimiento de los hijos de Pichincha. Las obras para la exhibición deberán estar consignadas en la Municipalidad hasta el 31 de Ju-

lio y los premios se distribuirán en el salón municipal y en sesión solemne el 30 de Agosto próximo.

Artistas y artesanos de Pichincha, apresuraos á trabajar en el campo de la industria, con las armas de vuestro genio, para que arranquéis á la justicia la corona del mérito, fruto del amor á la gloria y engrandecimiento de vuestra Patria! [1]

Quito, 27 de Enero de 1891.

UN VOTO DE APLAUSO.

Llenos de regocijo y con nuestra fantasía en un porvenir venturoso, hemos leído la hoja publicada por la I. Municipalidad de este Cantón, en que se invita á los artistas, artesanos y á todos los trabajadores en general, á dar el contingente de su apoyo para la realización de la felicísima idea de una exposición en la gloriosa fecha del Diez de Agosto del presente año.

Tal empeño del Ilustre Municipio es una prueba, bien así, del espíritu progresista que anima á sus beneméritos miembros, como también, de que éstos comprenden que el mejoramiento del pueblo, su bienestar y progreso estriban precisamente en aquello que, por desventura nuestra, por más visible que haya sido, no lo han querido ver nuestros mandatarios: en estimular á la clase obrera para que el ingenio y habilidad azas exuberante de nuestro pueblo dé los primeros frutos ora de la arte, ora de la industria; arte é industria que hoy se encuentran en el principio de su desenvolvimiento, porque ligadas están con las fuertes amarras de la rutina. ¿Ni cómo era dable que los artesanos rompiéramos esta ligadura, cuando nuestro trabajo, nuestra escasez de fortuna en vez de protección por parte de la Autoridad, han obtenido el envilecimiento y la degradación como pasto para nuestro espíritu, y el cuartel y campo de batalla como teatro para nuestro ingenio?

Hoy, parece no volveremos á las andadas, pues la Providencia, condolida de la desgraciada situación de los

1 Hasta los primeros días del mes de Marzo se suscribieron 72 personas para exhibir sus obras.

artesanos de Quito, ha oído, sin duda alguna, la plegaria de la mujer honesta y el niño inocente, encaminada á pedir se mortifique á aquel que ha menester de un penoso trabajo para alcanzar el cotidiano y pobre pan; y si las sombras de nuestro infortunio se arremolinan para ceder su lugar á la luz vivificadora de la prosperidad, es el Ilustre Ayuntamiento, el guía que se nos presenta á sacarnos de nuestra inanimación para conducirnos á un vigoroso trabajo.

Hijos de Quito, no desoigáis el llamamiento que os hace la voz paternal de quien quiere veros engrandecido: acudamos todos á poner de manifiesto nuestro trabajo, como ofrenda á los progenitores de nuestra libertad; y tengamos como seguro, que quien ha dado el primer paso en la protección á la industria, no desmayará en su empeño; pues, bien al contrario, sabrá coronarlo, para obtener las bendiciones de la posteridad, recompensa debida no á los farsantes políticos, especuladores en la ignorancia, mas sí á los obreros de la felicidad del pueblo.

Reciba el Muy Ilustre Concejo Municipal la sincera manifestación de gratitud de

Los artistas, artesanos é industriales quiteños.

Quito, Febrero 7 de 1891.

Sesión extraordinaria del 5 de Marzo.

Asistieron los Sres. Presidente, Correa, Salazar, Villavicencio, Zambrano y Román Procurador Síndico.

Leídas las indicaciones presentadas por el Sr. Villavicencio para tomar medidas preventivas para la Exposición, se resolvió lo siguiente: formar una Junta Directiva que se entienda en todos los actos preparatorios, y para el efecto se nombró como Concejal al Sr. Manuel Jijón Larrea.

Como primer vocal al Dr. Francisco Andrade Marín.

Como segundo al Sr. Alejandro Saa.

Como tercero al Sr. Carlos Espinosa C.

Como cuarto al Sr. Alcides Enríquez.

Tesorero de la Junta se nombró al infrascrito Secretario.

Terminó la Junta.

El Presidente, *Fernando Polit.*—El Secretario, *R. Aurelio Espinosa.*

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, Marzo 10 de 1891.

Sr. D. Manuel Jijón Larrea.

El Concejo Municipal, en sesión extraordinaria de 5 del presente, vista la necesidad de formar ya un Comité Directivo para organizar la Exposición Cantonal de artes que tendrá lugar el Diez de Agosto próximo y atento el patriotismo y más cualidades de U., tuvo por bien designarle miembro del Comité Directivo para dicha Exposición en calidad de Concejal, debiendo por tanto, ser U. Presidente y convocar á la primera Junta á los vocales que son los Sres. Dr. Francisco Andrade Marín, Alejandro Saa, Carlos Espinosa C. y Alcides Enriquez.

El Sr. Secretario del Concejo, Dr. Aurelio Espinosa, ha sido designado Tesorero de los ingresos y gastos para la Exposición.

Dios guarde á U.

Fernando Polit.

Presidencia del Comité Directivo de la Exposición Cantonal.—Quito, á 4 de Abril de 1891.

Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Flores.

El Comité Directivo de la Exposición Cantonal de Artes é Industrias que tendrá lugar el 10 de Agosto próximo, acordó nombrar á V. E. PROTECTOR de dicha Exposición, para que, ya, como Magistrado de la Nación, ya como ciudadano amante de las artes que honran á nuestro país, preste el amparo posible para que la Exposición acordada, sea tan grandiosa como el día que se trata de celebrar.

Dios guarde á V. E.

Manuel Jijón Larrea.

República del Ecuador.—Ministerio de lo Interior.—
Quito, Abril 8 de 1891.

Sr. Presidente del Comité Directivo para la Exposición Cantonal de Artes.

De parte de S. E. el Jefe del Estado y en correspondencia á la comunicación de U. dirigida en dos del presente á S. E., me es grato manifestarle que el Sr. Presidente de la República acepta agradecido el nombramiento de PROTECTOR de dicha Exposición, para cuyo fomento no faltará la cooperación de S. E.

Dios guarde á U.

Pedro José Cevallos,

República del Ecuador.

El Ministro de Relaciones Exteriores saluda atentamente al Sr. Presidente del Comité Directivo de la Exposición Cantonal de Artes, y, á nombre de S. E. el Presidente, le invita á que el jueves próximo á la una de la tarde, venga á este Despacho, con el fin de acordar las medidas conducentes á la realización de aquel certamen patriótico.

PEDRO JOSÉ CEVALLOS aprovecha esta oportunidad para manifestar al Sr. D. Manuel Jijón Larrea la expresión de su aprecio y consideraciones.

Quito, á 13 de Abril de 1891.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior y Relaciones Exteriores.

El infraserito en calidad de Presidente del Comité Directivo de la Exposición Cantonal de Artes, después de retornar agradecido el atento saludo de US. H., tiene la alta honra de acusar recibo del oficio que el 13 del presente se ha dignado dirigirle á nombre de S. E. el Presidente de la República para que concurra al Despacho el día jueves próximo á la una de la tarde, á fin de tratar sobre las

medidas conducentes á la realización del certamen patriótico con que se quiere solemnizar el próximo Diez de Agosto.

Ruego á US. H. se digne manifestar al Excmo. Sr. Presidente de la República que gustoso concurriré á su llamamiento el día citado, para acordar la mejor manera de llevar á cabo la idea tan laudable del Concejo Municipal al que tengo á honra pertenecer.

Dios guarde á US. H.

Manuel Jijón Larrea.

DOCUMENTO N.º 2.

Ecuador.—Presidencia del Comité Directivo para la Exposición Cantonal de Artes.—Quito, á 16 de Abril de 1891.

Sr. Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

S. E. el Presidente de la República, por órgano del H. Sr. Ministro de lo Interior, convocó al infrascrito, en calidad de Presidente del Comité Directivo de la Exposición Cantonal, á fin de tratar la manera de llevarse á cabo dicha Exposición. Puntual acudí á la llamada el día de hoy, y, en la entrevista, S. E. se manifestó muy interesado porque se realice el proyecto acordado por el Concejo, exigiendo sí, que se dé el carácter de NACIONAL á la Exposición á fin de que concurren, si es posible, los artistas, artesanos é industriales de toda la República para lo que, ofreció coöperar con el influjo de su autoridad y los medios que estén en la esfera legal y patriótica para que so lleve á cabo tan feliz idea.

Satisfactorio es, al infrascrito, comunicar á U., para conocimiento del Ilustre Concejo, la resolución de S. E. el Presidente de la República, á fin de que se invite á las demás Municipalidades para que concurren á la mentada Exposición.

Dios guarde á U.

Manuel Jijón Larrea.

República del Ecuador. —Presidencia del Concejo Municipal. —Quito, 18 de Abril de 1891.

Sr. Presidente del Comité Directivo de la Exposición Nacional.

El Ilustre Concejo en sesión ordinaria de 17 del presente, tomó en cuenta el oficio de U. relativo á manifestar la conferencia que ha tenido lugar entre S. E. el Presidente de la República y U. para resolver lo relativo á la Exposición de artes é industrias con que se trata de solemnizar el próximo 10 de Agosto y se ha acordado que á dicha Exposición se le dé un carácter Nacional, una vez que S. E. el Presidente de la República contribuye con todos los medios necesarios y capaces de llevar á cabo dicho acuerdo. En consecuencia, y aún cuando sólo restan cinco días para que tenga lugar la Exposición, el Concejo aceptó la idea de que tenga carácter de Nacional y dispuso se amplíe el Programa publicado en una hoja suelta y en el N.º 101 de "El Municipio", á fin de que las Municipalidades de los demás cantones que componen la República puedan tomar parte en el próximo concurso, pues no sólo serán las artes sino también todas las industrias agrícolas y fabriles, las que concurren á la Exposición, para satisfacer el laudable deseo del Supremo Jefe del Estado. A nombre del Ilustre Concejo, me permito interesar á U. y á los demás Señores que forman el Comité, una vez más, para que no desmayen en el entusiasmo de llevar á cabo, como se merece la Exposición proyectada.

Dios guarde á U.

Fernando Pólit.

Presidencia del Comité de la Exposición Nacional.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Fomento.

Tengo la grata satisfacción de comunicar á U. S. H. que, he puesto en conocimiento del Ilustre Concejo Municipal la plausible resolución de S. E. el Presidente de la República relativa á que la Exposición acordada por la Municipalidad para solemnizar el próximo 10 de

Agosto, sea Nacional en vez de Cantonal; y que para ello ofrece todos los medios de que puede disponer como suprema autoridad y en armonía con el civismo que le es característico al Jefe del Estado.

Tal resolución, ha entusiasmado más al Concejo, quien dispuso que, para facilitar la concurrencia de todas las secciones que forman la República, se amplie el Programa, para que concurren á la Exposición no sólo las obras de arte, sino también los productos é industrias agrícolas y las riquezas minerales y marítimas que posee la Nación ecuatoriana.

Al agradecer á S. E. el Presidente de la República, por órgano de US. H., á nombre del Ilustre Concejo y del Comité á quien me honro de presidir, séame permitido también que, como alumno de la industria y panegirista por las artes, felicite al Jefe del Estado por haber tomado bajo su protección el concurso proyectado, dando así pruebas prácticas del deseo de engrandecer el trabajo noble y honrado.

Me permito también manifestar oficialmente el deseo de que, las obras y productos exhibidos y encomiados como *sobresalientes*, por los mismos hijos de la Patria, salven los muros andinos y vayan á Chicago para tomar parte en el concurso que allí tendrá lugar en honor del inmortal genovez Colón; entonces podremos manifestar al mundo que si el Ecuador no va á la par en el progreso con los hijos de Washington, por lo menos en algunas artes, trata de parangonarse con la moderna Roma. Las obras de los Samaniegos, Salas, Cadenas, Manosalvas en la pintura, y en la escultura los Vélez, Carrillos y otros así lo atestiguan.

Que la Exposición se encuentre protegida por la Paz y que su mérito esté á la altura del progreso moderno, son los votos que hace el infrascrito, que se honra una vez más, de ofrecerse de US. H. A. S. S.

Manuel Fijón Larrea.

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, á 16 de Mayo de 1892.

Sr. Presidente de la Ilustre Municipalidad de.....

Tengo la grata satisfacción de comunicar á U. que,

aun cuando el Ilustre Concejo acordó se solemnizara, por parte suya, el próximo Diez de Agosto—que por ley está declarado festivo para toda la República—con una Exposición de artes sólo cantonal, por cuanto la estrechez del tiempo y los recursos no permitían otra cosa; con todo, S. E. el Presidente de la Nación, PROTECTOR de la Exposición, deseoso de que con ella se coopere al adelantamiento de las artes, oficios é industrias en toda la República, ha subsanado los más de los inconvenientes, proporcionando todos los medios posibles para que sea Nacional la ya mentada Exposición.

Con tal objeto, y á fin de que los ecuatorianos de las demás secciones de la República; concurren con sus obras de arte ó productos de industria, se ha ampliado el programa del que tengo á honra remitir á U. algunos ejemplares, pidiéndole se digne darles la mayor circulación posible.

Ruego á U. é invoco su patriotismo para que, á pesar del corto tiempo que resta, influya en los municipales de su cantón á que concurren con sus obras de artes ó industrias á la citada Exposición; pues de la competencia entre las secciones de la República, nacerá el estímulo necesario para dar vida y fomentar el progreso nacional, objeto único que han tenido en mira S. E. el Presidente de la República y el Ilustre Concejo que tengo á honra presidir.

Dios guarde á U.

Fernando Pólit.

DOCUMENTO N.º 3.

EXPOSICION NACIONAL.

La I. Municipalidad de Quito, acordó en meses pasados, celebrar el 82.º aniversario del primer grito de independencia, con una Exposición de artes y manufacturas procedentes sólo del cantón de Quito; mas habiendo

encontrado tan patriótico acuerdo; favorable acogida de parte del Poder Ejecutivo, resolvió después dar á la Exposición el carácter de Nacional é inaugurarla el 10 de Agosto del año que trascurriré.

Tal resolución fué puesta en conocimiento del Municipio de Guayaquil, en oficio circular de 25 de Abril, que también encierra la petición de que este Ayuntamiento coopere á la mayor solemnidad de esa fiesta, é influya en los habitantes domiciliados en el cantón, con el fin de que concurren con sus obras á esa reunión, centro el más á propósito para conocer el adelanto de un pueblo y estimularlo.

Ultimamente se há postergado la Exposición para el 9 de Diciembre, aniversario también de una de nuestras más gloriosas batallas, la de Ayacucho; que contribuyó en primera línea á la Independencia, no sólo de esta República, sino de las demás sud-americanas.

Como se verá por el oficio que insertamos en la sección *Documentos*, esa Exposición inaugurada con salvas en honor de la victoria de Ayacucho, se clausurará en 24 de Mayo de 1892, cuando el estampido del cañón saludé los gloriosos campos de Pichincha, donde se consolidó la independencia de Colombia, y donde Sucre, con su genio y su heroísmo, cumplió con el deber del patriota, escribiendo al mismo tiempo una página gloriosa en la historia de la patria; heroísmo y gloria que la Capital de la República hará ostensible en ése fausto día, inaugurando con majestuosa pompa, la estatua que la gratitud nacional levanta en honor del genio de Ayacucho y del héroe de Pichincha.

Los homenajes que se tributan á los valientes soldados de nuestra emancipación política; son la expresión de la gratitud nacional, y por esto, las secciones de toda la República deben contribuir, con el entusiasmo que despierta la libertad y el patriotismo; á celebrar las fiestas, que tendrán lugar, ya en conmemoración de la batalla de Ayacucho, ya en recuerdo de héroes que en la cima de uno de los más imponentes volcanes, enarbolaron el pabellón nacional sepultando simultáneamente en su cráter, la odiosa historia de la esclavitud anterior.

Correspondiendo el Municipio de Guayaquil, á la invitación dirigida por el Concejo de Quito, y deseando que esta parte de la República; sea dignamente representada en la Exposición de que hablamos, excita el patriotismo de todos los llamados á contribuir con sus obras de artes é industrias, para que el cantón de Guayaquil sea, si es posible, el que más objetos envíe á tan importantes Certamen industrial.

Excitamos al mismo tiempo á los periódicos de la localidad á fin de que, por su parte, den publicidad á la resolución del I. Municipio de Quito, y estimulen á nuestros compatriotas á llevar sus obras á la Exposición Nacional de 1891 á 1892.

Tomado de "La Gaceta Municipal" de Guayaquil, N. 363.

EXPOSICION NACIONAL.

Al ocuparnos hoy del gran certamen convocado para el 9 de Diciembre del presente año, en la Capital de la República; no nos guía otro móvil que el anhelo por obtener para ese Concurso científico, industrial y agrícola, un éxito fecundo en resultados prácticos para el desarrollo de las ciencias, artes ó industrias nacionales.

La Municipalidad de Quito, iniciadora del proyecto, vivamente interesada en obtener no otro, que el fin arriba expuesto, con mucha anticipación ha publicado los Estatutos y el Programa é igualmente ha invitado á las Municipalidades de las demás provincias.

Insistir en hacer conocer las ventajas de las Exposiciones sería estimar en nada el buen criterio de nuestro pueblo, desde que, por experiencia sabemos todos, cuán inestimables son los beneficios que ellas reportan, ya por el estímulo provocado entre los expositores, ya por el conocimiento que ellas dan del estado de adelanto de las ciencias, artes, etc.

Por eso con razón ha dicho alguien, *las Exposiciones son el mejor termómetro del progreso de los países, el fiel reflejo de sus riquezas, la norma segura para los gobiernos que aspiren á regularizar su sistema de rentas y contribuciones.*

Al tratar, pues, de la Exposición Nacional que se inaugurará el 9 de Diciembre, deseáramos, secundando las indicaciones de nuestros colegas de la localidad, que el M. I. Concejo se interese vivamente por obtener para la provincia del Guayas el mayor número de expositores, teniendo como tenemos tantos y tan ricos elementos para ser dignamente representados.

Los hacendados, los artistas, los industriales, todos, todos deben empeñarse en contribuir al mejor éxito del concurso convocado, pues él decidirá mucho, no lo dudamos, en el porvenir del país.

Para mejor conocimiento publicamos enseguida el Programa del Comité de la Exposición Nacional.

Tomado de "El Tiempo", N.º 34.

DOCUMENTO N° 4.

INAUGURACION

DE LA

EXPOSICION NACIONAL

26 DE MAYO DE 1892

PROGRAMA

A LA I P. M.

Salida del Palacio de Gobierno á los Salones de la Exposición.

Al comenzar el desfile oficial, á la entrada de la Alameda, "Marcha Triunfal" por Ascensio Pauta, ejecutada por la banda de la Artillería de Campaña é instrumentada por Carlos A. Ortiz.

Los gremios de artes é industrias, formando alas de honor en la Alameda, recibirán á la asistencia oficial;

El Excmo. Sr. Presidente de la República, declarará inaugurada la Exposición;

HIMNO NACIONAL por las bandas;

Discurso del Sr. Presidente del I. Concejo Municipal;

"La Exposición Ecuatoriana", obertura dedicada al I. Municipio por Aparicio Córdova y ejecutada por la orquesta y la banda;

Discurso del Sr. Presidente del Comité Directivo;

Duetto de Donizetti, por la banda de la Artillería de Campaña;

Discurso del Sr. Presidente de la *Sociedad Artística é Industrial de Pichincha*;

"Periódicos de la mañana" vals por Strauss;

Discurso del Sr. Aparicio Córdova, en representación del gremio de músicos;

Obertura "Núeve de Julio", dedicada al Excmo. Sr. Presidente de la República, ejecutada por la orquesta y la banda compuesta por Aparicio Córdova.

Distribución de tarjetas conmemorativas de la fiesta.
La banda de los Talleres Salesianos ejecutará varias piezas.

Inauguración de la Exposición Nacional y del Observatorio Astronómico.

Con gran solemnidad se inauguró el jueves 26 del corriente la Exposición Nacional.

A la 1. p. m. el Concejo Municipal, en corporación, y los miembros de la Junta Directiva de la Exposición entraron al Palacio de Gobierno, donde se hallaban reunidos S. E. el Presidente de la República, los Sres. Ministros de Estado, y el Cuerpo Diplomático y el Consular, los miembros de la Corte Suprema y Superior y del Tribunal de Cuentas y los altos dignatarios y empleados civiles y militares.

En seguida todas las personas nombradas se dirigieron á la Alameda.

Una vez llegados á la parte exterior del Pabellón de la Exposición, S. E. el Presidente de la República declaró abierta aquella, por medio de un bien meditado y luminoso discurso, en el que manifestó su complacencia por haberse verificado durante su Gobierno la primera Exposición Nacional del Ecuador, circo pacífico de los luchadores del progreso y fruto de cuatro años de paz y libertad. Enumeró los sacrificios hechos por el Gobierno para este Concurso artístico é industrial, preparatorio de las grandes exposiciones de Madrid y de Chicago, en las cuales deseaba que el nombre del Ecuador brillase como en la de París de 1889, y dió las gracias á los miembros de la Junta Central, á la Municipalidad, á la Academia Ecuatoriana y á todas las personas que habían cooperado para la celebración del glorioso cuarto centenario del descubrimiento de América.

Los Sres. Dr. Francisco Andrade Marín y D. Manuel Jijón Larrea, el primero á nombre del pueblo de Quito y como Presidente del Concejo, y el segundo como Presidente de la Junta de la Exposición, pronunoiaron hermo-

ses discursos, llenos de sentimientos patrióticos, dando las gracias al Supremo Gobierno, por haber llevado á cabo la Exposición y manifestando que ésta era de grande utilidad para la clase trabajadora y para el país entero.

Los señores José Vásquez á nombre y como Presidente de la "Sociedad Artística é Industrial", y el Sr. Aparicio Córdova, en representación del gremio de músicos, ocuparon también la tribuna.

El Excmo. Sr. Presidente de la República pronunció otro discurso para declarar abierto el Observatorio Astronómico, el cual comenzó en 1876, pero ha sido concluído, arreglado y provisto en este año, conforme á las necesidades de la ciencia moderna y á las indicaciones de la experiencia. El Sr. Flores enumeró sus gestiones á este respecto, como Ministro en Francia y como Presidente de la República, y los esfuerzos hechos últimamente á fin que el Gobierno de Francia envíe una Comisión para que rectifique las operaciones geodésicas hechas por los académicos franceses en 1714, idea que ha sido acogida por aquel Gobierno, el cual ha anunciado ya el propósito de enviar la Comisión mencionada. Terminó S. E. ofreciendo á ésta, á nombre del Gobierno, la más cordial acogida y recomendándola á la hospitalidad franca y afectuosa del pueblo ecuatoriano.

El Sr. Wickmann, Director del Observatorio pronunció el discurso de orden, y en seguida los asistentes visitaron el edificio, quedando satisfechos de los arreglos hechos en él, arreglos indispensables para elevar el Observatorio á la categoría de primera clase, como justamente lo expuso el Excmo. Sr. Flores.

Las piezas de música ejecutadas por las bandas militares, por la orquesta de profesores y por la banda de los Talleres Salesianos, obtuvieron aplauso general. Pero merecen especial mención la *Marcha Triunfal* del Sr. Ascension Pauta, compuesta expresamente para la Exposición é instrumentada por el hábil profesor D. Carlos A. Ortiz y las oberturas *Nueve de Julio* y *Exposición Ecuatoriana*, dedicadas, la primera, al Concejo Municipal, y la segunda al Excmo. Sr. Presidente de la República, por el conocido profesor Sr. Aparicio Córdova.

La Exposición Nacional ha correspondido á las esperanzas del país; las artes, la industria y el trabajo están bien representados y testificando á propios y extraños que la naturaleza, pródiga con nosotros, sólo quiere nuestra laboriosidad y perseverancia para cubrirnos con sus ricos dones.

Poco á poco, y según lo permitan nuestras ocupacio-

nes, iremos dando razón á nuestros lectores de los principales objetos exhibidos, que son muchos y muy importantes.

Merecen la gratitud nacional el Excmo. Sr. Presidente y su Gabinete, el Concejo Municipal, la Junta de la Exposición, el infatigable y abnegado Gerente de ella D. Alcides Enríquez y las demás personas que han cooperado al buen éxito de la Exposición.

La patria está de plácemes. Este hermoso concurso del trabajo, amplio estadio de las luchas de la inteligencia, es corolario indispensable de los cuatro años de paz, progreso y libertad que ha dado al país la administración memorable del esclarecido y modesto republicano D. Antonio Flores.

Tomado de "El Telegrama", N. 746.

DOCUMENTO N.º 5.

EL CONCEJO CANTONAL DE QUITO.

CONSIDERANDO:

1.º QUE el pueblo ecuatoriano debe eterna gratitud al Gran Mariscal de Ayacucho,

ANTONIO JOSE DE SUCRE,

vencedor en Pichincha, por sus inmensos é imponderables servicios prestados á la causa de la emancipación americana;

2.º QUE el Concejo Cantonal de Quito, con el noble propósito de perpetuar la memoria de tan magnánimo como inclito guerrero, ha trabajado desde 1873 por erigir una estatua digna del Héroe; y,

3.º QUE la fecha más apropiada para el objeto es la que conmemora el primer grito de Independencia, dado en esta ciudad

DECRETA :

Art. 1.º LEVÁNTESE una estatua de bronce al Gran Mariscal de Ayacucho, en el centro de la "Plaza Sucre".

El pedestal será de traquita, extraída de las faldas del Pichincha, campo de la victoria del 24 de Mayo de 1822, y tendrá cuatro fases : en las tres irán sendos bajos relie-

ves que representen, respectivamente, la victoria de Pichincha, la de Ayacucho y la Apoteosis de Sucre; y, en la cuarta, la siguiente inscripción, grabada en mármol: "A SUCRE—EL ECUADOR—1892."

Art. 2.º La inauguración se verificará el 10 del presente mes, con la mayor solemnidad posible; y habrá cuatro días de festejos públicos.

Art. 3.º Se extenderá una acta en la que conste que la inauguración la llevó á cabo el Concejo, en unión de los altos Dignatarios y de los comisionados de los Distritos, Provincias y Cantones de la República que concurren.

Art. 4.º Esta Ordenanza se publicará por bando solemne; y una copia de ella, como también el original del acta de que se habla en el artículo anterior, se conservarán permanentemente en el Salón de sesiones del Concejo.

Dado en Quito, á 1.º de Agosto de 1892.

El Presidente, *José María Bustamante*.—El Secretario, *C. Camilo Daste*.

Jefatura Política del Cantón.—Quito, á 3 de Agosto de 1892.—EJECUTESE.—*Carlos Demarquet*.—El Secretario, *C. Camilo Daste*.

DOCUMENTO N.º 6.

PROGRAMA

PARA LAS FIESTAS DE INAUGURACIÓN
DE LA ESTATUA DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO.

Agosto de 1892.

DIA 9.

VISPERAS.

A las 12 a. m. Salva mayor y exornación de la ciudad.

A la 1 p. m. Desfile oficial, de la plaza de la Independencia á los salones de la Exposición Nacional.



A las 2 p. m. Clausura de la Exposición.—Discursos oficiales.—Himno á Quito.

A las 6 p. m. Iluminación de la ciudad.

A las 7 p. m. Solemne distribución de premios á los expositores, en el Teatro Sucre.

DIA 10.

A las 5 a. m. Salva mayor.

A las 6 a. m. Exornación de la ciudad.

A las 8 a. m. Asistencia de primera clase á la iglesia de la Catedral.

A las 12 m. Desfile de la procesión cívica, desde la plaza de la Independencia hasta la de Sucre.

A la 1 p. m. Inauguración solemne de la estatua.—Himno Nacional.—Discursos oficiales del Excmo. Sr. Presidente de la República y del Sr. Presidente del Concejo.—Cánticos, ofrendas y suscripción del acta de inauguración.

A las 3 p. m. Tribuna libre.

A las 4½ p. m. Evoluciones militares.

A las 5 p. m. Salva mayor.

A las 6 p. m. Iluminación de la ciudad.

A las 7 p. m. Fuegos de pirotécnica y música en la Plaza de Sucre.

DIA 11.

A las 12 m. Salva.

A las 2 p. m. Banquete popular en el Campo de Marte.

A las 6 p. m. Iluminación de la ciudad.

DIA 14.

Baile en los salones del Congreso.
